

Martes, 11 de abril de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Bohonal de Ibor

**ANUNCIO. Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de estabilización de tres plazas de Auxiliar ayuda a domicilio.**

Por Resolución de Alcaldía de 30 de mayo de 2022 se aprobó una Oferta de Empleo Público extraordinaria y adicional para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, para el año 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. La Oferta Pública de Empleo, fue publicada en el BOP de Cáceres n.º 103, correspondiente al día 1 de junio de 2022 y en el DOE extraordinario nº 1 de 31 de mayo de 2022.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 08 de noviembre de 2022, se modifica la Resolución de Alcaldía de mayo de 2022 por la que se aprobó una Oferta de Empleo Público extraordinaria y adicional para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, para el año 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, suprimiéndose una plaza de Trabajadora Social. En el Boletín Oficial de la Provincia número 216, correspondiente al día 11 de noviembre de 2022 se publican la corrección indicada en el párrafo anterior.

Por Resolución de Alcaldía de 29 de diciembre de 2022 se aprobaron la convocatoria y las bases del proceso selectivo. En el Boletín Oficial de la Provincia número 248, correspondiente al día 30 de diciembre de 2022 se publican las Bases y el anuncio de la Convocatoria.

En el Boletín Oficial del Estado número 4, correspondiente al día 05 de enero de 2023 se publican las Bases y el anuncio de la Convocatoria

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión el día 3 de febrero de 2023, con fecha de 6 de marzo de 2023 se publica en el BOP n.º 44 la Resolución del listado Provisional de Admitidos/as y excluidos /as estableciendo un plazo de 10 días hábiles, para subsanación de defectos que en los términos y de conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, Transcurrido el plazo establecido.



Martes, 11 de abril de 2023

Durante dicho plazo no se ha presentado ninguna alegación.

Con fecha de 2 de marzo de 2023, n.º de registro de salida 62 se solicitó a Presidencia de la Junta de Extremadura, a la Dirección General de Administración Local, que designase a un miembro titular y otro suplente del tribunal calificador.

Con fecha de 13 de marzo de 2023, n.º de registro de entrada 377, la Dirección General de Administración Local comunicó al Ayuntamiento la designación referenciada en el párrafo anterior

En consecuencia con todo lo anterior y en virtud de las facultades que me confiere el Ordenamiento Jurídico vigente:

## RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos cubrir tres plazas en la categoría Auxiliar de Ayuda a Domicilio, la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, para el año 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Registro	NOMBRE	Subsanación
1	MORATO NAVA, ELENA	28***767-W
2	SAAVEDRA VARGAS, JOSEFA	51***199-P
3	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, NOELIA	28***054-X
4	PEDRAZA GOMEZ, NICOLAS	49***021-L

Segundo. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes excluidos/as.

N.º DNI	NOMBRE	MOTIVO
09***875-E	VIZCAÍNO BARROSO, MONTSERRAT	FALTA DE TITULACIÓN (1)

(1) No estar en posesión del Certificado de Profesionalidad a fecha de finalización de la presentación de solicitudes, requerido en el artículo 2 c) Condiciones del Aspirante de las Bases aprobadas con fecha 29 de diciembre de 2022.



Martes, 11 de abril de 2023

Tercero. - Nombrar al Tribunal Titular y Suplente.

Tribunal Titular:

- Presidente: D. Alberto García Ruiz. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Almaraz.
- Vocales:
  - D. Juan Mario Benito Blázquez, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Centro de Formación del Medio Rural.
  - D. Ventura Vaca Correa. Secretario-Interventor de Romangordo.
  - D. Pedro Gutierrez Fernández Secretario-Interventor de Casatejada.
- Secretario: Jesús Serrano Escudero, Secretario- interventor del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor.

Tribunal Suplente:

- Presidenta: Ana Rosa Nevado Pulido. Oficial Mayor de Navalmoral de la Mata.
- Vocales:
  - D. Jesús Barbero Mateos, de la Consejería de Educación y Empleo , Colegio Público María Iluch.
  - D<sup>a</sup>. María Gómez García, Secretaria de Rosalejo
  - D. Roberto Carlodeguas Méndez, Secretario de Peraleda de la Mata.
- Secretario: D. David Iglesias Casais. Secretario de Saucedilla.

La abstención y recusación de los/as miembros del Tribunal se llevará a efecto, en su caso, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.

Quinto.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Sexto.- Publicar fecha de valoración de méritos en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios,

<https://bohonaldeibor.sedelectronica.es/info.0>.

Bohonal de Ibor, 4 de abril de 2023



# Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0068

Martes, 11 de abril de 2023

Francisco Alvarez Serrano  
ALCALDE PRESIDENTE

